

PROCESO DE INTEGRACIÓN EUROPEA Y KOINÉ MODERNIZADORA: UNA MIRADA ALTERNATIVA AL “FIN DE LA HISTORIA”

PROCESSO DE INTEGRAÇÃO EUROPEIA E KOINÉ MODERNIZADORA: UMA PERSPECTIVA ALTERNATIVA AO “FIM DA HISTÓRIA”

*Lorenza Sebesta**

Resumen: *El artículo examina cómo la integración europea, en sus primeras etapas (1957-1989), participó de una koiné modernizadora humanista y estatista que, a pesar de la existencia de la Guerra Fría y de tomar formas políticas distintas se extendió a ambos bloques. Se exploran los contenidos de esta koiné, así como sus orígenes históricos y teóricos, según las sugerencias esclarecedoras del filósofo francés Alexandre Kojève, quien identificó el fin de la historia en la “fusión” entre Marx y Ford –no entre democracia liberal y capitalismo-. Lo que garantizó paz y bienestar a Europa en el período cubierto por el artículo no fue su integración entendida como un entramado de instituciones formales, normas y valores abstractos, sino una forma de gobernanza común inspirada en cierto lema político, en una utopía realista conformada por las adquisiciones más preciadas de las tradiciones liberal y marxista.*

Resumo: *O artigo examina como a integração europeia, em seus estágios iniciais (1957-1989), participou de uma koiné modernista humanista e estatista que, apesar da existência da Guerra Fria e de assumir diferentes formas políticas, se estendeu a ambos blocos. Os conteúdos dessa koiné são explorados, bem como suas origens históricas e teóricas, de acordo com as sugestões esclarecedoras do filósofo francês Alexandre Kojève, que identificou o fim da história na “fusão” entre Marx e Ford -não entre democracia liberal e capitalismo-. O que garantiu paz e bem-estar à Europa no período coberto pelo artigo não foi sua integração entendida como uma rede de instituições formais, normas e valores abstratos, foi uma forma comum de governança inspirada por um certo lema político, numa utopia realista formada para as aquisições mais preciosas das*

* Centro Europeo d'Eccellenza Jean Monnet, Università di Trento, Italia.
E-mail: Lorenza.Sebesta@unitn.it
Recibido: 26/12/2018. Aceptado: 03/03/2019.

tradições liberais e marxistas.

Palabras clave: Integración europea, Gobernanza, Guerra Fría, Liberalismo, Planificación

Palavras-chave: Integração europeia, Governança, Guerra Fría, Liberalismo, Planejamento

1. INTRODUCCIÓN

El título de los Encuentros de la Asociación de Estudios de Integración y de Especialistas en el MERCOSUR del año pasado, “Los procesos de integración frente a la crisis de gobernanza global”, me pareció particularmente desafiante, ya que lograba juntar en una corta oración cuatro términos tan resonantes como ambiguos: integración, crisis, gobernanza y global.

Mi intervención, en su forma oral, partía de la definición de gobernanza global ofrecida por el historiador Yuval Noah Harari. En su último bestseller *21 Lessons for the 21st Century*, el joven autor israelí, retomando el último discurso de Barack Obama ante las Naciones Unidas de septiembre de 2016, habla de cinco pilares de nuestra convivencia y bienestar¹, que empezaron a adquirir validez global después del fin de la Guerra Fría. Se trata, según el autor, de cinco elementos del “relato liberal” que resultó ganador en aquella instancia, presentados como el más sólido fundamento para el progreso humano del siglo XXI: libre mercado, gobierno responsable, democracia pluralista, derechos humanos y ley internacional².

Ello así, mi intento radicaba en ver cómo el proceso de integración europeo había participado en el auge de la gobernanza global así definida y cómo, a su vez, la crisis de esta supuesta gobernanza global afectaba la Unión Europea actual. Sin embargo, de a poco, y máxime al escuchar las intervenciones ajenas, me di cuenta de algunos problemas, metodológicos y sustanciales, que sufría esta enumeración. En particular, me surgió la duda de si realmente sus pilares se plasmaron en un conjunto único, válido para cada país y para cada uno de sus gobiernos a partir del final de la Guerra Fría, tanto como para conformar lo que se definió, a partir de los tempranos años Noventa, como “el fin de la historia”.

Mi propósito se transformó, por ende, 1. en tratar de brindar una definición alternativa de “fin de la historia” respeto a aquella sugerida por Francis Fukuyama, más afín a su original hegeliano y a su más penetrante interprete, Alexandre Kojève; 2. en puntualizar el

¹ Temporal y geográficamente específicos, o sea, característicos del Mundo Occidental, en el lapso que va del fin de la Segunda Guerra Mundial a la crisis de 2008.

² HARARI, Yuval Noah. *21 Lessons for the 21st Century*. London: Jonathan Cape, 2018.

contexto geográfico y temporal de su surgimiento. En particular, a raíz del interés que nos convoca, quise concéntrame en analizar la manera en la cual la integración europea, en sus primeras etapas, participó de una *koiné* política, social y económica conformada no tanto por un lema ideológico partidario, sino por las adquisiciones máspreciadas de las tradiciones liberal y marxista, aunque este sincretismo quedase opacado por la imperante Guerra Fría. Decidí analizar cómo surgió esta *koiné*, esta sí, una suerte de gobernanza global, cuáles fueron sus rasgos esenciales y si tuvieron alguna relación con el entramado de organismos internacionales que se crearon o fortalecieron después de la Segunda Guerra Mundial. Finalmente, quise tratar de dar una pista interpretativa del cambio que se dio a partir del final de los años Setenta y, con más contundencia, después de la caída del muro de Berlín –momento en el cual, en mi interpretación, terminó (¡y no empezó!) “el fin de la historia”, en el sentido de Kojève.

2. “EL FIN DE LA HISTORIA” EN LA VERSIÓN EUROPEA DE ALEXANDRE KOJÈVE

Al abordar la cuestión del “fin de la historia”, me parece importante subrayar, ante todo, que su inventor (o más bien redescubridor), Francis Fukuyama, en su famoso libro de 1992³, no habló tanto de una causalidad comprobada entre capitalismo liberal y democracia, sino, más bien, de una correlación entre ellos, que se había dado en algunos países y en un lapso determinado. Sin embargo, nunca pensó que ésta fuera una correlación necesaria, ya que, como es bien sabido en América Latina, el capitalismo se conjugó muy bien en algunas fases históricas con regímenes autoritarios.

A su vez, el autor en el cual Fukuyama se inspiró en el momento de plasmar su concepto, el filósofo francés de origen ruso Alexandre Kojève, no se refería a la relación entre democracia liberal y capitalismo, sino más bien a la convergencia entre liberalismo y socialismo. El liberalismo (“*le Libéralisme bourgeois*”) había criticado repetidas veces la voluntad de poder (“*volonté de puissance*”) y el deseo de autonomía de los estados a favor de una reivindicación de la supremacía del valor humano de cada individuo, mientras que el socialismo los había contestado en favor de una revolución social global. Si, de acuerdo con el liberalismo, los gobiernos políticos europeos estaban condenados a ser reemplazados por “una simple Administración económica y social, o quizás policial, a disposición del Estado”, de acuerdo con el socialismo, las naciones serían, a su vez, suplantadas por la humanidad como el ámbito más apropiado de acción política⁴.

3 FUKUYAMA, Francis. *The End of History and the Last Man*. New York: Free Press, 1992.

4 “Extraits d’un inédit d’Alexandre Kojève: ‘Esquisse d’une doctrine de la politique française’”,

No es difícil asociar esta idea al concepto de “administración de las cosas” presente en el *Anti-Düring* de Friedrich Engels, allá donde el amigo de Marx escribía que “el desarrollo de las fuerzas productivas no llevaría tanto a la abolición del estado, como a su disolución. En la futura sociedad comunista, la interferencia del estado en las relaciones sociales [se tornaría] superflua en un área tras otra y luego [moriría] por sí misma; el gobierno de las personas [sería] reemplazado por la administración de las cosas y por el manejo de los procesos de producción”⁵.

Kojève forjó esta visión por primera vez en un documento de reflexión política, de origen incierta, pero probablemente escrito en vista de ser presentado a sus nuevos empleadores en el entonces Ministerio de Asuntos Económicos, donde ingresó en 1945⁶. Desde este ministerio⁷, en su nuevo papel de *chargé de mission* en el sector de las negociaciones internacionales, Kojève tendría relaciones privilegiadas, entre otros, con Robert Marjolin, que había asistido a su último seminario a la *École Pratique des Hautes Études* de París en 1938-39, sobre la obra de Hegel *Fenomenología del espíritu*⁸, y Bernard Clappier. Los dos fueron, sin lugar a dudas, personalidades decisivas en el origen y primer desarrollo de la integración europea.

Después de ser nombrado por Jean Monnet, a su regreso en Europa en 1945, *Commissaire général adjoint* del *Plan de modernization et d'équipement*, creado y dirigido por sí mismo, Marjolin, después de un breve paso por el Ministerio de Asuntos Económicos, se volvió entre 1948-1954 el primer secretario general de la Organización para la cooperación económica europea (OCEE), institución cuyo papel se reveló crítico no solamente en la distribución de las ayudas del Plan Marshall, sino también en los orígenes de todo plan de integración europea. Negociador de los Tratados de Roma, Marjolin sería comisario y vicepresidente de la Comisión Europea entre 1958 y 1967⁹.

en *Hommage à Alexandre Kojève, Actes de la 'Journée A. Kojève' du 28 janvier 2003*, series Les colloques de la Bibliothèque nationale de France. Paris : Bibliothèque nationale de France, 2007, pp. 86-98, esp. p. 88-89.

5 ENGELS, Friedrich. *Anti-Düring* [1877], section III, Socialism, cap. II, Theory. Disponible en: <<http://www.marxists.org/archive/marx/works/1877/anti-duhring/index.htm>>

6 Bibliothèque Nationale de France, Fond Kojève, boîte XIII, Alexandre Kojève, “LE TRIDENT. Esquisse d'une doctrine de la politique française: l'Empire latin”, 28/12/1944. El documento, escrito en 1944, sería revisado por el autor al menos hasta 1949; AUFFRET, Dominique. *Alexandre Kojève. La philosophie, l'État, la fin d'Histoire*. Paris : Grasset, 1990, p 421.

Para más información sobre las relaciones entre Kojève y Europa, me permito reenviar a SEBESTA, Lorenza. “El ‘fin de la historia’ de Alexandre Kojève y Europa. Nuevos caminos para comprender las relaciones entre modernización e integración”. En *Puente@Europa*, 2014, n° 1, p. 61-71.

7 Fusionado después con el Ministerio de Finanzas para transformarse en Ministerio de Finanzas y Asuntos Económicos.

8 MARJOLIN, Robert. *Le travail d'une vie. Mémoires 1911-1986*. Paris: Robert Laffont, 1986, p. 56-58.

9 Ídem. Véase también las repetidas referencias a Marjolin en las memorias de Jean Monnet; MONNET, Jean. *Mémoires*. Paris: Fayard, 1976.

En 1951, después participar en la arriesgada empresa diplomática del Memorándum de Schuman de mayo de 1950, documento fundacional de la Comunidad del Carbón y del Acero (CECA), Clappier pasó a ser director de la *Direction des relations économiques étrangères* (DREE) del Ministerio de Finanzas y Economía (el mismo puesto ocupado anteriormente por Marjolin), cargo que mantuvo hasta enero de 1964. “Clappier es oro puro” decía Robert Schuman a Jean Monnet en los tiempos pioneros de la CECA¹⁰, mientras que en su segunda función, Clappier fue una figura crucial en las negociaciones que condujeron desde la Conferencia de Messina (1955) hasta la creación del Mercado Común Europeo como tal (1957)¹¹. Fue responsable de la dirección en la que se requería que Kojève “definiera la posición de la delegación francesa en los foros económicos internacionales” durante un periodo clave de toda negociación internacional por parte de Francia¹². Entre estos “foros económicos internacionales” estaba Bruselas y, máxime, la Comunidad Económica Europea (CEE): tanto es así que, en el momento de su muerte repentina en junio de 1968, Kojève estaba en la capital belga con motivo de una reunión del Comitato de Política Comercial¹³, el denominado Comité 113¹⁴, el *sancta sanctorum* de la política comercial exterior de la CEE.

En 1957, frente a una audiencia de (perplejos, supongo) empresarios alemanes, propiciada por Carl Schmitt, Kojève hablaría de Ford como el “gran ideólogo” del marxismo y “el único marxista auténtico y ortodoxo del siglo XX”¹⁵. O sea, Marx y Ford no sólo no eran incompatibles (tal como afirmaba la *vulgata* de la Guerra Fría),

10 MONNET, Op. cit., p. 364.

11 BADEL, Laurence. “La direction des relations économiques extérieures (DREE). Origine, culture, logique (1920-1970)”. En BADEL, Laurence; JEANNESSON, Stanislas; LUDLOW, N. Piers (Eds.), *Les administrations nationales et la construction européenne : une approche historique (1919-1975)*. Bruselas: Peter Lang, 2005, p. 192-196; BOSSUAT, Gérard. “Les hauts fonctionnaires du Ministère des Finances français et la construction européenne”, en POIDEVIN, Raymond; GIRAULT, René (Eds.), *Le rôle des ministères des Finances et de l'Économie dans la construction européenne (1957-1978). Actes du colloque tenu à Bercy les 26, 27 et 28 mai 1999*, Paris: Comité pour l'histoire économique et financière de la France, 2002, vol 1, p. 177.

12 Testimonio de Anne-Marie Moussa citado en AUFFRET, D., Op. cit., p. 409.

13 RENAUD, Jean-Claude. “La mort d'Alexandre Kojève”. En *Le Monde*, 21/11/1999.

14 Llamado así después de febrero de 1959, es decir, después de expirado el periodo transitorio relacionado con la política comercial de la EEC, regulada por el art. 113.

15 La primera parte del texto de aquella conferencia se encuentra reproducida en KOJÈVE, Alexandre. “Capitalisme et socialisme. Marx est Dieu, Ford est son prophète”. En *Commentaire*, vol 9, Printemps 1980, p. 135-137. En realidad, la idea de una posible convergencia entre ambos había surgido ya en la década de 1920, en la República de Weimar. Véase WALKER, Jacob. *Ford oder Marx: die praktische Lösung der sozialen Frage*. Berlin: Neuer Deutscher Verlag, 1925; citado en NOLAN, Mary. *Visions of Modernity. American Business and the Modernization of Germany*. Oxford: Oxford University Press, 1994, p. 4. Pueden hallarse algunos comentarios reveladores sobre este punto en GRAMSCI, Antonio. “Americanismo e Fordismo” [1934]. En GRAMSCI, A. *Note sul Machiavelli, sulla politica e sullo stato moderno*, Roma: Editori Riuniti, 1991.

sino que se reforzarían mutuamente: mayores salarios y menores precios contribuirían a prevenir la agitación social, aumentar el control directo de los emprendedores sobre los obreros¹⁶ y, al mismo tiempo, solucionar uno de los mayores desafíos estructurales del capitalismo, o sea, la tendencia a la caída del nivel de ganancias. Los trabajadores, gratificados por tener más dinero para comprarse el último modelo del coche producido por sus mismas manos, no solamente abandonarían sus reclamos sindicales, sino que les brindarían a los empresarios una manera de ampliar su mercado y resolver así las crisis de sobreproducción del capitalismo industrial.

3. UNA KOINÉ MODERNIZADORA HUMANISTA Y ESTATISTA

Llegados a este punto cabe preguntarse ¿Cuál fue la relación entre “el fin de la historia” en la versión de Kojève y la *koiné* humanista y estatista que, en mi visión, estaría a la base de la integración europea?

Para entenderlo, hay que regresar a los debates políticos que, a partir de los años Treinta, incendiaron Europa y al intento avanzado por una elite iluminada de superar la oposición frontal entre liberalismo y marxismo, al recordar como sus cimientos fueran incorporados en cierta idea de Europa –una idea humanista y estatista.

Según Edward Carr, que reflexionó sobre la cuestión en su espléndido *The Twenty Years' Crisis*, escrito en la víspera de la Segunda Guerra Mundial, las dos tradiciones, por distintas que fueran, se habían sedimentado en la cultura política europea hasta formar un conjunto basado en dos revoluciones con ambiciones universalistas. Se trataba de la Revolución Francesa, en cuya base se hallaba la búsqueda de “la igualdad entre individuos”, y de la Revolución bolchevique, orientada hacia “la igualdad entre grupos sociales”. Carr concordaba con Marx en que “el individuo aisladamente no podía representar la unidad eficaz en la lucha para los derechos humanos y la igualdad”, pero discrepaba con él en considerar que la clase social fuera la agrupación básica entre individuos (*the ultimate unit*). Según Carr, era más bien la nación la unidad suprema alrededor de la cual se había ordenado, a partir del final de la Gran Guerra, “toda demanda de igualdad y toda ambición humana de predominio”¹⁷.

Por otro lado, Carr subrayaba una importante similitud entre las dos tradiciones. Los marxistas, al igual que los partidarios de las doctrinas del *laissez-faire*, creían que el sistema económico tenía sus propias leyes “working independently of the state, which was its adjunct

¹⁶ Es conocido que Ford no quería sindicatos en sus fábricas.

¹⁷ CARR, Edward. *The twenty years' crisis, 1919-1939: an introduction to the study of international relations*. London: Macmillan, 2001 [1 ed. 1939], p. 209-210.

and its instrument”¹⁸. Pero mientras que los liberales, al conceptualizar el capitalismo, pensaban ante todo en el mercado neutral, auto regulado por la ley de la oferta y demanda, los marxistas apuntaban más bien al sistema de producción y al conflicto presente en eso entre detentores de capitales y asalariados. Lo que posibilitó, *de facto*, la convergencia entre los partidarios de las dos tradiciones fue la crisis de los años Treinta y la necesidad por parte de los gobiernos de intervenir masivamente en los sistemas económicos nacionales. “In modern conditions” argumentaba el historiador británico “the artificial promotion of some degree of autarky is a necessary condition of orderly social existence”¹⁹.

Las dicotomías que habían caracterizado la arena política en los tiempos del auge de los partidos de masa -Estado/Iglesia, campo/ciudad (o agricultura/ industria), capital/trabajo- se quedaron cortas para entender este nuevo desafío y ordenar el debate para tratar resolverlo. Un nuevo clivaje pareció emerger, aquel entre estado y mercado, o, dicho de otro modo, entre libre mercado y planificación –planificación que, a su vez, en la opinión de los liberales *à la* Hayek, se oponía al estado de derecho²⁰.

Históricamente, la ampliación de las prerrogativas del estado en campo económico ocurrió en países tan distintos como los Estados Unidos de Franklin Delano Roosevelt, la Francia del Frente Popular, la Italia de Mussolini, la Alemania de Hitler y la Unión Soviética de Stalin.

No se podía desconocer, sin embargo, la enorme diferencia entre sus respectivos objetivos políticos. De hecho, el común rechazo por parte de las democracias liberales y de los regímenes socialistas de todo tipo de cultura y actuar fascista (entendido como himno a la violencia, al racismo, a la obediencia y a la desigualdad), hizo que los elementos que diferenciaban el liberalismo, con sus raíces en la lucha en pos de la autonomía del individuo y de todo tipo de autocracia, del comunismo, con sus raíces en la lucha de la clase de los trabajadores frente a la explotación capitalista, pasaran en segundo plano. La alianza de guerra contra los diseños políticos internos e internacionales de Hitler alentó los esfuerzos para encontrar una vía media entre liberalismo y socialismo, así como, a nivel internacional, entre estado nacional e imperio.

Como escribe Barraclough al tratar de explicar el inmenso impacto que tuvo la Unión Soviética en el período entre las dos guerras, el marxismo no fue sólo una ideología, sino un sistema coherente de interpretación del mundo y una receta política hacia el crecimiento y la estabilidad universalmente aplicable - también a los pueblos que, en la visión liberal, no estaban todavía en condición de autogobernarse²¹. La

18 *Ibíd.*, p. 108.

19 *Ibíd.*, p. 111.

20 HAYEK, Friedrich A. *The Road to Serfdom*. Edited by Bruce Caldwell. Chicago: University of Chicago Press, 2007 [ed. 1944].

21 “[...] pueblos aún incapaces de regirse por sí mismos en las condiciones particularmente

experiencia soviética, o mejor la imagen parcial de ella que penetraba en Occidente en ese momento, contribuyó a consolidar el respeto por esas ideas, que pasaron a ser imanes para los líderes de los partidos de izquierda tanto en Europa como en los países “subdesarrollados” (fueran colonias o no). La eficiencia económica del sistema soviético, incólume ante las crisis de entre guerras del capitalismo global, agregaba legitimidad a su mensaje²².

Más importante aún, el mercado de la visión liberal, lejos de auto regularse, había dejado espacio, de un lado, a la formación de monopolios capaces de influir en la formación de los precios, del otro, a un violento enfrentamiento entre trabajadores y capitalistas, elemento crucial para explicar la crisis de los regímenes liberales y el advenimiento del corporativismo en sus variantes fascistas y nazistas.

Por eso es que el liberalismo, de algún modo, era percibido por muchos como un vestigio del pasado, mientras que el comunismo lo era del avenir, tan solo con *aportarle a este último algunos cambios oportunos para alejar todo peligro de deriva autoritaria*. Porque, claro está, ninguno de los que lucharon contra fascismo y nazismo rechazaba los avances civilizatorios del liberalismo político en términos de estado de derecho²³ y de libertad individual; se trataba, más bien, de añadirle algunos avances en términos sociales, para que las libertades formales, vacías de contenidos sustanciales, no se limitaran a privilegios de algunos.

Paradigmática, en este sentido, la declaración conjunta de Churchill y Roosevelt de agosto 1941. Los Estados Unidos todavía no estaban en guerra²⁴ y la expansión del dominio hitleriano parecía irresistible. Pocos meses antes, Roosevelt, bajo el pedido dramático de Churchill, había logrado el apoyo de la opinión pública estadounidense a su proyecto de ayuda económica a los países involucrados en una lucha considerada “vital” para la defensa de los Estados Unidos (*Lend-Lease Program*).

Era preciso, por ende, tanto para el Presidente norteamericano como para el Primer Ministro británico aclarar ante sus opiniones públicas sus temores y objetivos. Es así que los líderes acordaron enfatizar juntos *“the dangers to world civilization arising from the policies of military domination by conquest upon which the Hitlerite government of Germany and other governments associated therewith have embarked”*. Una vez marcada la línea divisoria entre civilización y barbarie, los líderes se extendían sobre los contenidos de la primera, o sea algunos

difíciles del mundo moderno”, tal como recitaba el texto el artículo 22 del Pacto de la Sociedad de Naciones (1919) que introducía el sistema de mandatos; véase <<https://www.dipublico.org/3485/pacto-de-la-sociedad-de-naciones-1919/>>. Para Barraclough, véase el capítulo “The Ideological Challenge. The Impact of Communist Theory and Soviet Example”, en BARRACLOUGH, Geoffrey. *An Introduction to Contemporary History*. London: Watts and Co., 1964, p. 195-228.

²² *Ivi*.

²³ Y, por ende, igualdad formal entre los ciudadanos y entre los ciudadanos y el soberano.

²⁴ El ataque de Pearl Harbour se daría recién el 7 de diciembre.

principios comunes sobre los cuales basarían sus esperanzas en pos de un futuro mejor para todo el mundo²⁵. Se trataba de los primeros adelantos de la gobernanza global que iban a impulsar los futuros ganadores de la Segunda Guerra Mundial.

Además de los tradicionales llamados a una paz sin “*aggrandizement, territorial or other*” (punto 1), a cambios territoriales acordes “with the freely expressed wishes of the peoples concerned” (punto 2) y al derecho al autogobierno (punto 3), el documento hacía mención a la importancia de garantizar a todos, “*in due respect for their existing obligations*”, vencedores y vencidos, grandes y pequeños, el acceso al comercio y a las materias primas (punto 4); seguía el auspicio en pos de una plena colaboración entre todas las naciones en campo económico, con el objetivo “*of securing, for all, improved labor standards, economic advancement and social security*” (punto 5). La paz prometida por los dos líderes democráticos habría permitido a todas ellas volcarse hacia su propia seguridad interna y habría “*afford assurance that all men in all the lands may live out their lives in freedom from fear and want*” (punto 6)²⁶. Bajo el impulso del economista liberal William Beveridge, este auspicio habría tomado la forma de una lucha sin cuartel que el gobierno británico se comprometía a conducir, por medio de una novedosa *welfare policy*, contra “los cinco gigantes” en la ruta de la reconstrucción: “*want [...], disease, ignorance, squalor and idleness*”²⁷.

La declaración fusionaba el apego al libre comercio de los norteamericanos con aquél de los británicos a los avances sociales, lo que conformaría el marco para la reconstrucción de Europa a partir del cierre del conflicto. La intervención pública en la economía permanecería como una característica propia de las políticas de todos los gobiernos europeos.

4. HOMOGENEIZACIÓN DE LA IDEA DE PROGRESO Y GOBERNANZA GLOBAL: LA VISIÓN DE DAVID MITRANY

Se podría decir que hubo varias olas de globalización a lo largo de la historia, acompañadas por intentos de gobernanzas más o menos logrados, plasmados según la cultura dominante del tiempo -pensamos por ejemplo en la *Conquista y la Recopilación de las leyes de los reinos*

25 “deem it right to make known certain common principles in the national policies of their respective countries on which they base their hopes for a better future for the world”.

26 The Atlantic Conference: Joint Statement by President Roosevelt and Prime Minister Churchill, August 14, 1941. El documento hacía también mención, en los últimos puntos, al tema del desarme y de la creación de un sistema de seguridad permanente. Los subrayados son míos. Texto en disponible en: <<http://avalon.law.yale.edu/wwii/at10.asp>>

27 Véase el informe del Comité Interministerial Británico presidido por William Beveridge, director de la *London School of Economics and Political Science* de 1919 a 1937, *Social Insurance and Allied Services* (el llamado “Informe Beveridge”), presentado al Parlamento en noviembre de 1942: <http://news.bbc.co.uk/2/shared/bsp/h1/pdfs/19_07_05_beveridge.pdf>

de las Indias o en los intentos imperiales de Napoleón y la importancia, dentro de ellos, del Código Civil. Siempre se trató de gobernar según principios comunes (la mayor parte del tiempo impuestos por el actor más fuerte) lugares del mundo diferentes y antes apartados entre sí.

La globalización contemporánea, a mi parecer, participa de la ola que se puso en marcha cuando, a raíz de ciertos desarrollos tecnológicos (máxime en el campo del transporte, de la comunicación, de la química y de la electricidad) y normativos/institucionales (convenciones y organizaciones internacionales, surgimiento de los partidos de masas, ampliación del sufragio) el mundo, achicado y acelerado, se hizo también, por así decirlo, más llano –o sea abierto al tránsito de hombres, mercaderías, capitales e ideas. Fue así como surgieron sendos debates comunes en lugares distintos de mundo –sobre industrialización y avances sociales, sobre el papel del estado en la educación, sobre libre comercio y desarrollo, guerra y paz – y, en algún caso, de estos debates surgieron avances civilizatorios importantes por medio de instrumentos jurídicos internacionales. Ese fue el caso, por ejemplo, de las convenciones firmadas en la Primera Conferencia para la Paz de La Haya en 1899, entre ellas, la Convención relativa a las Leyes y Costumbres de la Guerra Terrestre y la Convención para la Resolución Pacífica de las Controversias Internacionales, que llevó a la institución de la Corte Permanente de Arbitraje²⁸. A pesar de estos avances, la referencia expresa a una “sociedad de naciones civilizadas”²⁹, en la cual no parecía haber espacio para todas aquellas colonizadas, contradecía de manera patente la supuesta universalidad de los principios sobre los cuales se estaba discutiendo y debilitaba su mensaje renovador.

Después de la Primera Guerra Mundial, al reanudar los hilos del sistema internacional prebélico, la tendencia a la juridificación internacional se hizo más evidente, en paralelo con el auge del tema del rescate nacional de los pueblos colonizados, que quedaban afuera de esta nueva comunidad jurídica internacional –tal como quedaba también Alemania, por ser considerada responsable del conflicto, y la Unión Soviética revolucionaria. El surgimiento y primer desarrollo de la Sociedad de Naciones fue acompañado por la firma de un sinnúmero de acuerdos y tratados, que, tal como el Pacto Kellog-Briand sobre la renuncia a la guerra en las relaciones internacionales, tenían excelentes intenciones, pero poca relación con la realidad. La Sociedad de Naciones no pudo encontrar una solución a la fragilidad del nuevo mapa europeo y de las democracias, viejas y nuevas, que lo conformaban. Mientras una

28 El texto de la primera se encuentra disponible en: <<https://pca-cpa.org/wp-content/uploads/sites/175/2016/01/Convenci%C3%B3n-de-1899-para-la-resoluci%C3%B3n-pac%C3%ADfica-de-controversias-internacionales.pdf>>; para el texto de la segunda, véase <http://www.cruzroja.es/principal/documents/1750782/1851920/II_convenio_de_la_haya_de_1899.pdf/960c50ec-3f1f-45f0-898d-333790694de9>

29 *Ibid.*, preámbulo.

ola de regímenes autoritarios se imponía en los países europeos, crecía su nacionalismo y agresividad.

David Mitrany fue uno de los intelectuales que supo interpretar con más perspicacia el entramado de cuestiones internas e internacionales que se habían acumulado en el suelo europeo entre las dos guerras y deducir de esta interpretación una receta consistente. Aunque experto en relaciones internacionales, renunció expresamente a concentrarse en los problemas del *orden internacional*, para enfocarse en aquellos del *cambio pacífico* –para los cuales la Sociedad de Naciones no había ofrecido ningún tipo de reparo.

Los cambios en los cuales pensaba Mitrany no eran tanto de fronteras, sino de avance económico y social. ¿Cuál era la vía maestra para un *working peace system*? “[T]o make changes of frontiers unnecessary, by making frontiers meaningless through the continuous development of common activities and interests across them”³⁰. En ámbito internacional, era necesario salir de la obsesión de las fronteras, ya que los cambios de confines no servirían para resolver los problemas más acuciantes de tiempo; en ámbito interno, era preciso que los gobiernos se decidieran a garantizar servicios substanciales más que otorgar derechos formales³¹.

Según el pensador rumano, ajeno a toda afiliación doctrinaria y de partido, el siglo XIX había sido caracterizado por el auge de la *producción*, por medio de la empresa libre (*free enterprise*) y de la revolución industrial, además del libre comercio y de la expansión colonial en la búsqueda de recursos y mercados; el siglo XX sería, en cambio, el siglo de la *distribución*, de la revolución social, caracterizada por una “*public action for welfare and ‘social security’, with an inevitable bent towards equality*”. Mientras que el régimen político que había presenciado el auge de la producción en el siglo XIX había sido inspirado por el liberalismo ilustrado - gobierno constitucional y libertad individual – el régimen político que presenciara la distribución en el siglo XX sería un régimen inspirado al pensamiento socialista, “*with its inevitable tendency to authoritarian rule*”. Si, a nivel interno, era necesario cuidar entonces que los progresos hacia la igualdad no suprimieran la libertad de los ciudadanos, a nivel internacional, era imperioso evitar que la intervención pública en pos de la nueva revolución social (o sea la planificación en todas sus formas) se reflejara en un aumento de las tensiones entre estados³².

En lo práctico, Mitrany propuso la creación de organismos transnacionales de tipo funcional, o sea instituciones que planificarían,

30 MITRANY, David. *A Working Peace System. An Argument for the Functionalist Development of International Organizations*. London/New York: The Royal Institute of International Affairs/ Oxford University Press, 1943, p. 26.

31 *Ibid.*, p. 7.

32 MITRANY, David. “Retrospect and prospect”, In *Id.*, *The Functional Theory of Politics*. New York, St. Martin, 1976 [I ed. 1975], p. 239-266, spec. p. 243.

de manera conjunta y según un planteo racional (que Mitrany oponía al partidario), las actividades que, por su naturaleza, no podían ser organizadas aisladamente -transportes, por ejemplo, o comunicación. En todos estos casos, el tipo de institución e, inclusive, de política, surgiría de la función misma que la organización tendría que desenvolver. Si el objetivo particular de cada uno de estos organismos, según Mitrany, tenía que identificarse plenamente en su función, no cabe duda de que su *objetivo general* sería que todos los estados y pueblos, a pesar de su condición, pudieran alcanzar un igual grado de seguridad económica y social³³.

Es así como, aunque la Guerra Fría fuese presentada como un conflicto ideológico, y con esta visión se conformara la mayor parte de la historiografía sobre ella, lo que se puso en marcha fue un proceso de notable homogeneización de la idea de progreso, enfocada sobre la diada libertad e igualdad (las dos víctimas previas del fascismo y nazismo). Se trataba de una igualdad no solo civil, como aquella del tiempo de las revoluciones decimonónicas, sino social, cuyos contenidos traían inspiración de la tradición socialista y del ejemplo soviético.

Esta idea de progreso hizo que, a nivel interno, se conformaran gobiernos que, a pesar de diferentes fórmulas políticas (comunistas al Este y de centro al Oeste), impulsaran amplios programas de desarrollo social (en tema de salud y educación pública, ampliación de las garantías laborales, etc.) y de modernización de sus aparatos económicos; a nivel internacional, además, legitimó las luchas en pos de la independencia de las colonias y toda acción hacia el desarrollo económico del así llamado “Tercer Mundo”.

5. LOS INTENTOS DE COOPERACIÓN GLOBALES Y REGIONALES

Fue este, más que la Guerra Fría, el contexto que ayuda a explicar la puesta en marcha de algunas instancias particularmente logradas de gobernanza global, entre ellos los regímenes internacionales del Alto Mar³⁴ (que se discutía desde el siglo XVII), del Antártico³⁵ y del Espacio

33 MITRANY, David. *Introduction to the 4th edition of A Working Peace System*. En *Ibid.*, p. 125.

34 Convención sobre Alta Mar, firmada en Ginebra en abril 1958; acorde al artículo 2 de la convención, “estando la alta mar abierta a todas las naciones, ningún Estado podrá pretender legítimamente someter cualquier parte de ella a su soberanía. La libertad de la alta mar se ejercerá en las condiciones fijadas por estos artículos y por las demás normas del derecho internacional. Comprenderá, entre otras, para los Estados con litoral o sin él: (1) La libertad de navegación; (2) La libertad de pesca; (3) La libertad de tender cables y tuberías submarinos; (4) La libertad de volar sobre la alta mar”. Véase GIULIANO, Mario; SCOVAZZI, Tullio; TREVES, Tullio. *Diritto internazionale*, vol. II, *Gli aspetti giuridici della coesistenza degli stati*, Milano: Giuffrè, 1983 [II ed.], p. 264-265.

35 El tratado, a la espera de un acuerdo, nunca conseguido, sobre la modalidad para definir la soberanía territorial en esta zona, no perjudicaba los derechos de soberanía (como sí ocurrió en los casos del Alto Mar y del espacio extra atmosférico), si no que los suspendía. Toda la zona

Externo (*Outer Space Treaty*, fórmula abreviada para indicar el *Treaty on Principles Governing the Activities of States in the Exploration and Use of Outer Space, Including the Moon and Other Celestial Bodies*³⁶).

La formación de estas instancias de cooperación internacional fue acompañada por intentos de gobernanza regional -siendo las regiones, tal como aquella a la cual se refiere el Pacto Atlántico, no siempre conformadas por países limítrofes geográficamente, sino similares ideológicamente. La institucionalización de la cooperación adentro de estas regiones varió notablemente, siendo las Comunidades Europeas la instancia con más alta integración institucional y Europa Occidental, en general, el lugar del mundo con más alto tejido de instancias de cooperación. Esta cooperación afectó sectores específicos de producción, tal como el carbón y el acero (Comunidad Europea del Carbón y del Acero, CECA); de investigación científica, tal como es el caso de la Organización Europea para la Investigación Nuclear (CERN)³⁷; de investigación y desarrollo tecnológico al mismo tiempo, tal como el espacio civil³⁸; y, finalmente, sectores operativos que necesitaban, por su propia naturaleza, de un control común, tal como EUROCONTROL (1960) -una organización intergubernamental que se ocupa de interoperabilidad en materia de tránsito aéreo y de la definición y validación de nuevos procedimientos para el acercamiento y aterrizaje de los aviones que sepan conjugar eficiencia, seguridad y

al sur de 60° grado de latitud se internacionalizaba y reservaba para usos pacíficos y, sobre todo, para la cooperación científica puesta en marcha a partir del Año Geofísico Internacional (1957-1958); quedaba además abierta a las inspecciones de cualquier estado parte del tratado para la verificación del cumplimiento de las disposiciones del tratado. El texto del Tratado Antártico, firmado en diciembre de 1959, se encuentra en el sitio de su secretaría: <<https://www.ats.aq/s/ats.htm>>. Para una actualización, desde la perspectiva argentina, véase COLACRAI, Miryam. *Continuidades y cambios en la política antártica argentina 1959-2001*. Rosario: Editorial Académica Española, colección CERIR, 2012.

36 El texto original se encuentra en UNITED STATES ARMS CONTROL AND DISARMAMENT AGENCY. *Arms Control and Disarmament Agreements. Texts and Histories of the Negotiations*. Washington DC: US Government Printing Office, 1990, p. 55-59.

37 *Centre européen pour la recherche nucléaire*, cuya convención fue ratificada por 12 países en 1954, mientras que en 1957 empezó a funcionar en Ginebra su primer maquina experimental, un acelerador de partículas, el sincrociclotrón (SC); GUZZETTI, Luca. *Breve storia della politica della ricerca dell'Unione Europea*. Lussemburgo: Commissione Europea, 1995, p. 7-31.

38 En 1962 se firmaron las convenciones para la creación de dos diferentes organizaciones, la ESRO (*European Space Research Organization*), volcada a la investigación científica espacial, y la ELDO (*European Launcher Development Organization*), que se ocuparía de la construcción de un vector espacial. En 1975 se fusionaron ambas para dar vida a la actual Agencia Espacial Europea (ESA); firmaron la convención correspondiente la República Federal de Alemania, Bélgica, Dinamarca, España, Francia, Italia, los Países Bajos, Suecia, Suiza y Gran Bretaña y, algunos meses después, la República de Irlanda. Más países se incorporarían en los años siguientes. La obra de referencia para este tema es KRIGE, John; RUSSO, Arturo. *A History of the European Space Agency, 1958-1987*, tomo 1, J. Noordwijk: ESA, 2000, completada más adelante con un segundo volumen. El texto completo puede ser descargado del sitio de la ESA. Disponible en: <<http://www.esa.int/esapub/sp/sp1235/sp1235v1web.pdf>>. Para una mirada jurídica, véase NEGRO, Sandra. *Cooperación Espacial Comunitaria. La regulación jurídica del espacio: exploración y explotación*. Buenos Aires-Madrid: Ediciones Ciudad Argentina, 1997.

respeto del ambiente³⁹.

La CECA fue la más avanzada entre estas organizaciones a nivel de integración institucional, ya que su tratado originario preveía que la producción carbo-siderúrgica de Francia y República Federal Alemana se encontrara sometida a una Alta Autoridad común y supranacional, dentro de una organización abierta a todos los países de Europa (Italia, Bélgica, los Países Bajos y Luxemburgo se contaron también entre los fundadores)⁴⁰.

A pesar de haber sido el protagonista de la Primera Revolución Industrial, el carbón era todavía, en la Europa de los años Cincuenta, un pilar de su vida económica: era la mayor fuente de energía eléctrica, al alimentar las centrales térmicas⁴¹, sí como de calefacción para casas y oficinas. En pocas palabras, se trataba de un producto omnipresente en la vida privada y pública de los europeos y crucial por una parte sustancial de su industria.

Además, la extracción de carbón era una actividad intensiva de mano de obra por excelencia en la Europa de los Seis. De más de un millón de mineros, 400.000 trabajaban en Alemania⁴². La decisión de crear un mercado común en estos dos sectores y una política de la competencia conjunta se podía interpretar como la puesta en marcha de los auspicios de Mitrany, finalizados a integrar en organismos transnacionales una actividad específica y crucial para la vida económica de los integrantes, en pos de la disolución del vínculo tradicional entre territorio y autoridad⁴³. Por otro lado, quienes formularon la propuesta estaban convencidos de que la organización de la producción carbo-siderúrgica alemana en potentes monopolios era lo que había hecho posible el extraordinario proceso de rearme llevado a cabo por el régimen nazi en los años Treinta. Más aun, los líderes franceses eran conscientes

39 EUROCONTROL, a su vez, se basa en las estandarizaciones puestas en marcha por la *International Civil Aviation Organization* (ICAO) a partir de 1944, año de su nacimiento; más en DOBSON, Alan. *A History of International Civil Aviation*. London: Routledge, 2017.

40 El tratado, que ha cesado su vigencia en 2002, se encuentra en versión integral francesa en <<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/FR/TXT/PDF/?uri=CELEX:11951K/TXT&from=ES>>. La versión original del memorandum Schuman y una serie de documentos relacionados están disponibles en el sitio web del Centre Virtuel de la Connaissance sur l'Europe (CVCE), <<http://www.cvce.eu>>. La traducción oficial en español está disponible en: <http://europa.eu/about-eu/basic-information/symbols/europe-day/schuman-declaration/index_es.htm>

41 Aun hoy, más del 30% de la energía eléctrica que se consume en Europa es generada con carbón.

42 La cifra total se fue reduciendo en los años 2000, a pesar de la ampliación de la UE, a unos 75.000. En el campo de la producción de acero, la reducción de la mano de obra ocupada fue proporcionalmente menor. En efecto, en los años iniciales el sector empleaba aproximadamente la mitad de la fuerza de trabajo que requerían las minas, y su paulatina reducción llegó a unos 190.000 puestos de trabajo en 2000. Véase MIOCHE, Philippe. *Fifty years of European coal and steel, 1952-2002*. Luxembourg: Office for Official Publications of the European Communities, 2004, pp. 80-81 y p. 29.

43 Así la interpretó el mismo Mitrany, en MITRANY, David. "Introduction to the 4th edition of *A Working Peace System*". In *The Functional Theory of Politics*. New York: St. Martin, 1976 [1 ed. 1975], p. 123-132, spec. p. 125.

de la inferioridad de Francia en el campo de la siderurgia (el acero alemán era más barato) y de la dependencia en que se encontraban los establecimientos de Alsacia y Lorena respecto de las importaciones de coque desde Alemania -solo en parte compensada por la dependencia relativa de las acerías alemanas respecto del mineral de hierro lorenés. Por último, todos tenían bien claro que los precios del sector siderúrgico ejercerían pesada influencia sobre la recuperación industrial de toda Europa, por la importancia central del hierro y del acero en muchas de las producciones en uso⁴⁴.

Había, pues, un atractivo estratégico en favorecer el interés común (abaratando los costos) por sobre de la búsqueda de ganancia por parte de los productores.

Las sucesivas EURATOM y Comunidad Económica Europea (CEE) fueron otras instancias más de cooperación, entre las muchas que se conformaron en la segunda postguerra. En particular, el objetivo de la CEE fue aquel de superar la contradicción entre la naturaleza cosmopolita del capitalismo moderno y el carácter nacional de las políticas económicas de los gobiernos europeos. Más precisamente, en el contexto del desarrollo de un capitalismo volcado cada vez más hacia las tecnologías avanzadas y las grandes dimensiones, se trataba de tomar conciencia de que ni tarifas ni cuotas eran medios posibles para garantizar el crecimiento: el aumento de productividad, por el contrario, requería inversiones importantes en investigación y desarrollo y mercados ampliados. Pero la consecuencia de esta toma de conciencia no fue la adhesión plena a una visión integralista del *laissez-faire*, sino, por el contrario, el establecimiento de un mercado común limitado geográficamente y regulado. En palabras de Alan Milward, lo que se puso en marcha fue “*a search for a new form of neo-mercantilistic commercial policy which could combine a more rapid trade expansion with more selective and more easily adjustable forms of protection*”⁴⁵.

No cabía duda de que la Comunidad Económica Europea ayudaría a difundir entre sus miembros el principio del libre mercado; se trataba, sin embargo, de un libre mercado que, para su funcionamiento, requería el establecimiento de una serie de instituciones y reglas comunes, con sus excepciones y extensa posibilidad de interpretaciones.

Recordamos, por ejemplo, que Italia nacionalizó su sector eléctrico en 1962⁴⁶ sin que el Tribunal de Justicia, al cual había recurrido un ciudadano italiano expropiado de sus cuotas en una de las previas compañías privadas, el abogado Flavio Costa, tuviera nada para objetar. El sector eléctrico participaba, igual que el químico, de la cúspide del sistema

44 MIOCHE, P. Op. cit., p. 30 y p. 38.

45 MILWARD, Alan, et al. *The Frontier of National Sovereignty. History and theory 1945-1992*. London and New York: Routledge, 1993, p. 9.

46 Con ley de 6 de diciembre de 1962.

capitalista privado italiano de aquel tiempo –ya que el sector siderúrgico y energético se encontraban ya, en gran medida, en manos públicas.

De un lado, el histórico fallo *Costa-ENEL* reivindicaba el poder de la Comunidad de limitar, aunque en campos acotados, los poderes soberanos de los estados y, más puntualmente, de sus legisladores, imponiendo la primacía de la normativa comunitaria por sobre la nacional. Del otro, el tribunal expresaba que si bien el tratado CEE vetara, en su artículo 37, la creación de monopolios nacionales de carácter comercial que introdujeran “discriminaciones entre los nacionales de los estados miembros respecto a las condiciones de abastecimiento y de mercado”, la prohibición se refería a monopolios de carácter comercial, es decir, que tuvieran por objeto “negociar un producto comercial que se preste a la competencia y al intercambio entre países miembros, y además tengan peso real sobre el propio intercambio”. El tribunal se limitaba encomendar al juez competente “apreciar en cada caso si la actividad económica bajo examen atañe a un producto que, por su naturaleza, y en consideración de las exigencias técnicas o internacionales a las que se encuentra sometido, pueda tener cierta importancia para las importaciones o las exportaciones de los ciudadanos de los estados miembros”⁴⁷.

Este fallo muestra entonces el extenso grado de flexibilidad existente en la interpretación (política) de las normas sobre la competencia que eran, supuestamente, el fulcro del “relato liberal” del tratado.

Más interesante aun, en temas de política agrícola (que, junto a aquella comercial, constituía otro pilar de la integración europea), los gobiernos europeos insistieron, desde el principio, en la importancia de “la familia campesina”. Esto quería decir favorecer las explotaciones en pequeña escala (*family farms*) por sobre de las grandes (*large farms*), que representaban un tipo de propiedad más productivo desde un punto de vista puramente económico, según los estándares del momento⁴⁸. Walter Hallstein, líder el partido demócrata cristiano alemán y primer presidente de la Comisión Europea, expresó muy claramente el principio presente en la base de esta elección, al asumir su cargo: “[...] *The conservation of the family farm with its independent labour and its human values has to march lock-step with the development of modern society*”⁴⁹. No cabe duda, entonces, de que el privilegio del criterio

47 Fallo *Flaminio Costa v. ENEL*, 15 de julio de 1964, 6/64; el texto (incompleto) en castellano se encuentra disponible en: <<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=CELEX:61964J0006:ES:NOT>>

48 Rapport des chefs de délégation aux ministres des Affaires Étrangères, 21 avril 1956, p. 47 para la cita; véase http://www.cvce.eu/obj/rapport_des_chefs_de_delegation_aux_ministres_des_affaires_etrangeres_bruzelles_21_avril_1956-fr-52a08e74-02f5-4912-a667-2ea34b9dcdea.html; el informe Spaak fue el documento de trabajo para las negociaciones que llevaron a la creación de la Comunidad Económica Europea y EURATOM.

49 Discurso de Walter Hallstein, 3 July 1958, citado en PATEL, Klaus. “Interests and Ideas: Alan Milward, the Europeanization of Agricultural Protection, and the Cultural Dimension

político por sobre el económico se mantuvo intacto al integrarse los seis países en las Comunidades.

CONCLUSIONES

La idea de un bloque regional europeo distinto del resto del mundo, con su *koiné* modernizadora humanista y estatista, se fue perdiendo de a poco. No hay espacio aquí para detenerse en los orígenes, internos e internacionales, de este proceso y, aun menos, en sus consecuencias. Pero es cierto que, a diferencia de las instancias de gobernanza global y europea de tipo intergubernamental a los cuales hemos hecho referencia (desde el Tratado Antártico hacia la Agencia Espacial Europea), las Comunidades vivieron sendos cambios no sólo institucionales, sino, más bien, de objetivos. Se trata de cambios que se reflejaron no sólo ni tanto en modificaciones del texto de los tratados, sino en cambios de sus políticas – bajo la forma de normas y fallos.

Me limito a recordar que estos cambios se dieron en el marco de una notable transformación de la cultura dominante en materia de progreso político y social, así como de crecimiento económico – transformación interpretada por algunos como un reflejo tardío del fin de las ideologías, por otros como consecuencia (¿o más bien premonición?) del derrumbe de la Unión Soviética, mientras que, por otros, como el triunfo del neoliberalismo. Lo que ocurrió no fue, simplemente, el auge de una nueva política económica, sino, más bien, como lo resumió ejemplarmente Michel Foucault en su curso en el *Collège de France* de 1978-79, la aparición de una nueva racionalidad gubernamental⁵⁰.

El estado, que había sido el depositario de esta racionalidad a lo largo de la extensa etapa de la modernidad europea (digamos, a partir de Maquiavelo), se retiraba de a poco de ese papel, mientras que la Unión Europea se transformaba en uno de los instrumentos de esta revolución silenciosa. En el momento en el cual, a partir de 1988, la UE decidía liberalizar el tránsito de capitales adentro y, contemporáneamente, afuera de sus fronteras (y con las mismas modalidades), terminaba el tiempo donde las Comunidades se veían a sí mismas como una excepción al *laissez-faire* global, más que como su encarnación. Mientras que, al abrir sus mercados en temas de mercaderías, servicios y trabajadores, las Comunidades habían cuidadosamente logrado limitar la apertura a su propio territorio y mantener un control político sobre las ulteriores fases del proceso, en el caso del capital, la UE dejaba a los agentes

of European Integration”. GUIRAO, Fernando; LYNCH, Frances; RAMÍREZ PÉREZ, Sigfrido M. (Eds.), *Alan S. Milward and a Century of European Change*. New York: Routledge, 2011, p. 405-421, p. 412-413 para la cita.

50 “Rationalité dans l’art de gouverner” o “rationalité gouvernementale”; FOUCAULT, Michel. *Naissance de la biopolitique : Cours au Collège de France (1978-1979)*. Paris: Éditions du Seuil, 2004, p. 23 y p. 316.

financieros el timonel no solo de sus economías, sino de sus políticas. Con los resultados que todos conocemos.

AGRADECIMIENTOS

A Santiago Deluca y Luciana Gil por sus acertados cometarios y revisión del texto. Los errores y falencias que pueda contener, sin embargo, quedan bajo mi exclusiva responsabilidad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

AUFFRET, Dominique. *Alexandre Kojève. La philosophie, l'État, la fin d'Histoire*. Paris : Grasset.

BADEL, Laurence. "La direction des relations économiques extérieures (DREE). Origine, culture, logique (1920-1970)". En BADEL, Laurence; JEANNESSON, Stanislas; LUDLOW, N. Piers (Eds.), *Les administrations nationales et la construction européenne : une approche historique (1919-1975)*. Bruselas: Peter Lang, 2005, p. 192-196.

BARRACLOUGH, Geoffrey. *An Introduction to Contemporary History*. London: Watts and Co., 1964.

BOSSUAT, Gérard. "Les hauts fonctionnaires du Ministère des Finances français et la construction européenne". POIDEVIN, Raymond; GIRAULT, René (Eds.), *Le rôle des ministères des Finances et de l'Économie dans la construction européenne (1957-1978). Actes du colloque tenu à Bercy les 26, 27 et 28 mai 1999*. Paris: Comité pour l'histoire économique et financière de la France, 2002, vol 1, p. 177.

CARR, Edward. *The twenty years' crisis, 1919-1939: an introduction to the study of international relations*. London: Macmillan, 2001 [I ed. 1939], p. 209-210.

COLACRAI, Miryam. *Continuidades y cambios en la política antártica argentina 1959-2001*. Rosario: Editorial Académica Española, colección CÉRIR, 2012.

ENGELS, Friedrich. *Anti-Düring [1877], section III, Socialism, cap. II, Theory*. Disponible en: <<http://www.marxists.org/archive/marx/works/1877/anti-duhring/index.htm>>

FOUCAULT, Michel. *Naissance de la biopolitique : Cours au Collège de France (1978-1979)*. Paris: Éditions du Seuil, 2004.

FUKUYAMA, Francis. *The End of History and the Last Man*. New York: Free Press, 1992.

GIULIANO, Mario; SCOVAZZI, Tullio; TREVES, Tullio. *Diritto internazionale*, vol. II, *Gli aspetti giuridici della coesistenza degli stati*, Milano: Giuffré, 1983 [II ed.], p. 264-265.

GRAMSCI, Antonio. “Americanismo e Fordismo” [1934]. En GRAMSCI, A. *Note sul Machiavelli, sulla politica e sullo stato moderno*, Roma: Editori Riuniti, 1991.

GUIRAO, Fernando; LYNCH, Frances; M. RAMÍREZ PÉREZ, Sigfrido M. (Eds.), *Alan S. Milward and a Century of European Change*. New York: Routledge, 2011.

GUZZETTI, Luca. *Breve storia della politica della ricerca dell’Unione Europea*. Lussemburgo: Commissione Europea, 1995, p. 7-31.

HARARI, Yuval Noah. *21 Lessons for the 21st Century*. London: Jonathan Cape, 2018.

HAYEK, Friedrich A. *The Road to Serfdom*, edited by Bruce Caldwell. Chicago: University of Chicago Press, 2007 [I ed. 1944].

KOJÈVE, Alexandre. “Capitalisme et socialisme. Marx est Dieu, Ford est son prophète”. En *Commentaire*, vol 9, Printemps 1980, p. 135-137.

KRIGE, John; RUSSO, Arturo. *A History of the European Space Agency, 1958-1987*, tomo 1, J. Noordwijk: ESA, 2000.

MARJOLIN, Robert. *Le travail d’une vie. Mémoires 1911-1986*. Paris: Robert Laffont, 1986.

MILWARD, Alan et al. *The Frontier of National Sovereignty. History and theory 1945-1992*. London and New York: Routledge, 1993.

MIOCHE, Philippe. *Fifty years of European coal and steel, 1952-2002*. Luxembourg: Office for Official Publications of the European Communities, 2004, p. 80-81.

MITRANY, David. “Retrospect and prospect”. *The Functional Theory of Politics*. New York: St. Martin, 1976 [I ed. 1975], p. 239-266.

MITRANY, David. “Introduction to the 4th edition of *A Working Peace System*”. In *The Functional Theory of Politics*. New York: St. Martin, 1976 [I ed. 1975], p. 123-132.

MITRANY, David. *A Working Peace System. An Argument for the Functionalist Development of International Organizations*. London/New York: The Royal Institute of International Affairs/ Oxford University Press, 1943.

MONNET, Jean. *Mémoires*. Paris: Fayard, 1976.

NOLAN, Mary. *Visions of Modernity. American Business and the Modernization of Germany*, Oxford: Oxford University Press, 1994.

RENAUD, Jean-Claude. “La mort d’Alexandre Kojève”. En *Le Monde*, 21/11/1999.

SEBESTA, Lorenza. “El ‘fin de la historia’ de Alexandre Kojève y Europa. Nuevos caminos para comprender las relaciones entre modernización e integración”. En *Puente@Europa*, 2014, n° 1, p. 61-71.

UNITED STATES ARMS CONTROL AND DISARMAMENT AGENCY. *Arms Control and Disarmament Agreements. Texts and Histories of the Negotiations*. Washington DC: US Government Printing Office, 1990, p. 55-59.



EUROPEAN INTEGRATION PROCESS AND MODERNIZING KOINE: AN ALTERNATIVE LOOK AT THE “END OF HISTORY”

Abstract: *The article examines how European integration, in its early stages (1957-1989), participated in a modernizing humanist and statist koiné that, despite the existence of the Cold War and of taking different political forms, extended to both blocks. The contents of this koiné are explored, as well as its historical and theoretical origins, according to the enlightening suggestions of the French philosopher Alexandre Kojève, who identified the end of history in the “fusion” between Marx and Ford -not between liberal democracy and capitalism-. What guaranteed peace and welfare to Europe in the period covered by the article was not its integration understood as a network of formal institutions, norms and abstract values, but a common form of governance inspired by a certain political motto, in a realistic utopia formed by the most prized acquisitions of the liberal and Marxist traditions.*

Keywords: European integration, Governance, Cold War, Liberalism, Planning

RESUMEN BIOGRÁFICO

Lorenza Sebesta es doctora en Historia de las Relaciones Internacionales por la Universidad de Florencia y profesora Jean Monnet ad personam.